



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5145

17/11/2010

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 934

***Régimen Informativo sobre Resoluciones
Judiciales.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto dejar sin efecto el requerimiento de la referencia.

En tal sentido, deberá presentarse por última vez con las informaciones correspondientes a diciembre de 2010.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo A. Zuccolo
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances